



PRESIDENTA MUNICIPAL, SECRETARIO GENERAL, REGIDORAS Y REGIDORES, SÍNDICO, TESORERO, JEFE DE GABINETE, JEFE DE LA OFICINA EJECUTIVA DE PRESIDENCIA, CONSEJERO JURÍDICO, COMISARIO GENERAL, COORDINADORES GENERALES, DIRECTORES DE ÁREA, JEFATURAS DE UNIDAD, ENLACES ADMINISTRATIVOS, ORGANISMOS PÚBLICOS DESCENTRALIZADOS, PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS; AUTORIDADES Y PÚBLICO EN GENERAL.

Por este medio extendiendo un cordial saludo, aprovecho para hacer de su conocimiento que la **oficialía de partes de la Coordinación General de Desarrollo Económico, así como del Enlace Administrativo, permanecerán cerradas del lunes 30 de marzo del 2026 al viernes 10 de abril del 2026, reanudando labores el lunes 13 de abril de 2026.**

Lo anterior por motivo del periodo vacacional de primavera 2026, de conformidad con la circular DRH/008/2026 emitida por la Dirección de Recursos Humanos del Municipio de Guadalajara.

Asimismo, durante el periodo antes señalado no correrán, ni vencerán términos legales para la atención de los asuntos de competencia de la Coordinación General de Desarrollo Económico, así como del Enlace Administrativo.

Por último, se informa que, aquel personal que por no encontrarse en el supuesto establecido en el artículo 40 de la Ley para los Servidores Públicos del Estado de Jalisco y sus Municipios, no tengan derecho a disfrutar el mencionado periodo vacacional, seguirán laborando; por lo que se les dará trámite a los asuntos urgentes o de atención específica durante el periodo señalado.

Lo anterior, para su conocimiento y para los efectos administrativos y legales que haya lugar.

Alentamente
Guadalajara, Jalisco a 26 de marzo de 2026

DAVID MENDOZA MARTINEZ
COORDINADOR GENERAL DE DESARROLLO ECONOMICO



Gobierno de
Guadalajara

Coordinación General

Elaboró: Evelyn Elvette García Domínguez
Revisó: Karla B. Rosal Bravo
Ccp: Archibicesa, seguimiento

